

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO DAVID RODRIGUEZ BRIZUELA EN AUSENCIA DEL DIP. CRISPIN GUTIERREZ MORENO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARTIN ALCARAZ PARRA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, sesión pública ordinaria número once correspondiente al Segundo Periodo de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número diez, celebrada el cuatro de junio del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Guadalupe Rodríguez Ortega; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. De la Luz Ponce Maldonado; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Alicia Palomares León; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Julia Moreno González; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Irma Lorena Velazco Gutiérrez y por orfandad a favor de los menores María Fernanda y Marco Antonio de apellidos García Velazco; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo al proyecto de Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo al proyecto de Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la reforma de los artículos 3º, 4º, 26, 27, 28 y 29 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Colima; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la reforma de diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima; **XIV.-** Declaratoria formal de que la reforma a la fracción VII del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima forma parte de la misma Constitución; **XV.-** Declaratoria formal de que la reforma a las fracciones III, XI, XI Bis, XXX, XXXI y XXXIX del artículo 33, la fracción XVIII Bis del artículo 58, los artículos 95, 107, 108, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y el 118, así como la

denominación del Capítulo Único del Título X; que adiciona el Capítulo II, al Título X, comprendiendo los artículos del 116 al 118, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución; **XVI.-** Asuntos Generales; **XVII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; **XVIII.-** Clausura. Cumplida la instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente al orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verifique el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz, Dip. Fernando Ramírez presente; Dip. Martín Alcaraz Parra González, Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Crispín Gutiérrez Moreno ausente con justificación; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco ausente con justificación; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza ausente con justificación; Dip. Adolfo Núñez González; Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 22 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando con justificación el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y el Diputado Reené Díaz Mendoza.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día once de junio del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden ustedes sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del

día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número diez celebrada el día cuatro de junio del presente año.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número diez celebrada el cuatro de junio del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá al dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. María Guadalupe Rodríguez Ortega. Se le concede el uso de la voz al Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente, en virtud de que los dictámenes contemplado en los puntos del quinto al noveno del orden del día ya se encuentran en poder de todas las compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos de dichos dictámenes para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios para posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado Anzar. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantado su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado, del dictamen contemplado en el punto número quinto del orden del día.

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 563**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado José Fermín. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. David Rodríguez, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la compañera Diputada Alicia González Matías, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. De la Luz Ponce Maldonado.

DIP. GONZALEZ MATIAS. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 564**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputada Alicia González. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Rodríguez Brizuela, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra a la Diputada Imelda Lino Peregrino para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Alicia Palomares León.

DIP. LINO PEREGRINA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 565**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputada Peregrina. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Rodríguez Brizuela, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al

siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Anzar, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Julia Moreno González.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 566**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado Anzar. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría, perdón por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. David, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gaitán Cabrera, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar

pensión por viudez a favor de la C. Irma Lorena Velazco Gutiérrez y por orfandad a favor de los menores María Fernando y Marco Antonio de apellidos García Velazco.

DIP. GAITAN CABRERA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 567**

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado Gaitán. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. David Rodríguez, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley de la

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Se le concede el uso de la voz al Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente el presente dictamen surge de una iniciativa presentada para crear Ley de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, que tiene como fin darle personalidad y autoridad al Procurador de la Defensa de la Familia, con el fin de que pueda intervenir en los procedimientos donde haya relación con los menores, con...vulnerables para que puedan acudir a la instancia correspondiente y tenga facultades como autoridad las cuales esta debidamente reglamentadas y sustentadas en la presente Ley. Y para tal efecto y virtud de que el dictamen que nos ocupa obra en poder de todos los Legisladores. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142, y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura tanto de la parte considerativa como del articulado para leer únicamente los artículos transitorios del mismo y posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado, en el punto anterior del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado Presidente. Procedo a dar lectura TRANSITORIOS.
PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- Los expedientes que se encuentran en trámite a la entrada en vigor de la presente Ley, seguirán su curso normal.

TERCERO.- A la entrada en vigor de la presente Ley, los servidores públicos a que hace referencia el artículo 7º de esta Ley, conservaran la categoría con la que actualmente desempeñan sus labores.

CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

QUINTO.- Se fija un plazo de seis meses para la creación y aprobación del Reglamento de esta Ley.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reección, Colima, Col., a 11 de junio de 2009, lo suscribimos por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, el de la voz Diputado Roberto Chapula de la Mora, Presidente, los Diputados Arturo García Arias y Humberto Cabrera Dueñas, Secretarios de la Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado Roberto. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Antes de votar en lo general el dictamen, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desean reservarse para discutir votar por separado algún Capítulo o artículo de la presente Ley, porque en caso de que no se reserven, esta presidencia les propone que se proceda a la votación conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es decir en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que en virtud de no haberse dado reserva alguna en lo particular sobre el presente dictamen, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto tanto en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto, si es de aprobarse el presente dictamen tanto en lo general como en lo particular. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces procederemos a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Rodríguez, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al proyecto de Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima. Tiene el uso de la voz el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente el presente ordenamiento jurídico que es la Ley que Regula las Guarderías Infantiles en el Estado de Colima. Es de importancia trascendental, sobre todo para que la autoridad intervenga en el funcionamiento de las mismas, desde el punto de vista educativo, de seguridad y de salud por los cuidados que deben de tenerse en las instalaciones y a los niños y de esta manera lograr la certidumbre para quienes dejan bajo custodia a sus hijos, con personal que debe estar altamente capacitado, es una iniciativa presentada por el Diputado Humberto Cabrera, una iniciativa de trascendencia y fundamental en estos momentos en que los medios de comunicación nacionales se ha visto la desgracia del accidente que sucedió en Sonora, lo que ha pasado aquí en Colima, cuando hubo el problema de dos mujeres encargadas de unas guarderías que fueron sujetas al ejercicio de la acción penal, por la presunción de la comisión de hechos delictivos y que están siendo procesadas por la autoridad judicial correspondiente. Entonces después de haber analizado la Comisión de Puntos Constitucionales, se ha enriquecido la propuesta

correspondiente y se va a discutir en este momento, este ordenamiento de vanguardia, de interés y de urgencia para los colimenses. Mi reconocimiento al Diputado Humberto Cabrera que ha estado participando y también al Diputado Arturo García Arías que con las opiniones como Secretario de la Comisión enriqueció este ordenamiento legal. Con el fin de proceder a la discusión solicito a la Presidencia que en virtud que obra en poder de todos los Diputados el dictamen correspondiente, sustentado en lo dispuesto por los artículos 48 de la Constitución Particular del Estado, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142, y 143 de su Reglamento, solicito someter a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura tanto de los considerandos como de la parte del articulado para leer únicamente los artículos transitorios del mismo y posteriormente proceder a su discusión y votación.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula de la Mora, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo, Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado, del dictamen contemplado en el punto anterior del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Muchas gracias Diputado Presidente. TRANSITORIOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

SEGUNDO.- Los titulares que cuenten o no con licencias expedidas con anterioridad a esta Ley que amparan el funcionamiento de las Guarderías Infantiles, contarán con un término de un año contado a partir del día en que entre en vigor el reglamento de la misma, a efectos de regularizar su situación, para lo cual deberán cumplir con los requisitos previstos en dichos ordenamientos jurídicos.

TERCERO.- El Ejecutivo del Estado, expedirá el Reglamento correspondiente en un plazo no mayor de ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.

La falta de publicación del Reglamento no impedirá su aplicación.

CUARTO.- A más tardar dentro de los dos meses después de haber creado el Reglamento a que se refiere el artículo transitorio anterior, deberá funcionar la Coordinación.

QUINTO.- La Secretaría de Educación del Estado por conducto de la Coordinación garantizará que el personal para las Guarderías Infantiles sea de alta calidad y preparación.

SEXTO.- Las Autoridades Municipales modificaran sus reglamentos para la aplicación de la presente Ley, previendo incluso la clausura del lugar, de no cumplir con los requisitos de uso de suelo y medidas de Protección Civil que pongan en peligro la salud o vida de los niños y las niñas de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.”

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente, Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col., a 11 de junio de 2009, suscrito por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, que preside el de la voz Diputado Roberto Chapula de la Mora, y cuyos Secretarios son los Diputados Arturo García Arias y Humberto Cabrera Dueñas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Se le solicita, se le concede el uso de la voz al Diputado Humberto Cabrera.

DIP. CABRERA DUEÑAS. Gracias con su permiso Diputado Presidente, quiero hacer el uso de la voz e, primeramente para felicitar a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y puntos Constitucionales, en especial al Diputado Roberto Chapula, por haberle dado trámite a esta iniciativa que su servidor y apoyado con mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propusimos en esta Asamblea o con motivos pues de que las guarderías, sobretodo las guarderías que son de tipo particular no son vigiladas, no se les da un seguimiento como debe de ser y a raíz de eso e, su servidor presento esta iniciativa con el propósito de que exista un ente que le pueda dar seguimiento al funcionamiento, a la administración y a la seguridad que deben de tener los niños en las guarderías de nuestro estado. Esta Ley fue presentada aproximadamente un año y bueno hoy se le va a dar su aprobación que creo que es procedente para todos es algo que tenemos que hacer, es de vanguardia en nuestro país y somos de los primeros estados que tendríamos una ley de este tipo y bueno mencionarles que el objetivo de la ley es salvaguardar los derechos fundamentales que garanticen la salud, seguridad, protección, desarrollo integral de las niñas y niños mediante la regulación de la, de la regulación tanto la creación, la administración y funcionamiento de las guarderías en nuestro estado. Con esto se busca que las guarderías no se instalen en lugares peligrosos insalubres y que cumplan con los requisitos de las diferentes autoridades de nuestro estado, tanto estatales como municipales, sobre todo los que son de la Secretaría de Salud, las de la Secretaría de Educación y Protección Civil entre otras. Algo importante en esta ley que se plantea es la creación de una coordinación estatal, que va a darle seguimiento el Ejecutivo del Estado a través de la coordinación estatal y que esta bien integrada tanto por personal de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación de los DIF'S, municipales y la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, esta coordinación pues se va a dar, se a encargar de que todo aquel que quiera establecer una guardería pues cumpla con los requisitos le va a dar seguimiento una vez que le haya autorizado su licencia y también estará buscando que el personal que labore en estos establecimientos pues este actualizándose, se esté capacitando con el propósito de brindar una mejor atención, a los, a los menores y el Partido Acción Nacional conformado con nuestro grupo aquí vamos a apoyar esta Ley y espero que todos ustedes también la apoyen, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado Humberto. Antes de votar en lo general el dictamen que nos ocupa, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desean reservarse para discutir votar por separado algún Capítulo o artículo de la presente Ley, porque en caso de que no se reserven, esta presidencia les propone que se proceda a la votación conforme lo establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Es decir en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular. Tiene la palabra el Diputado o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo que en virtud de no haberse dado reserva alguna en lo particular sobre el presente dictamen, solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto tanto en lo general y como en lo particular.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto, si es de aprobarse el presente dictamen tanto en lo general como en lo particular. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces procederemos a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Brizuela, a favor en lo general y en lo particular.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a llevar a cabo la declaratoria de que la reforma a la fracción VII, del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma Constitución; para tal efecto, informo a ustedes compañeras y compañeros Diputados que en sesión pública ordinaria número cuatro celebrada el día 23 de abril del año en curso, se aprobó el dictamen que contiene el proyecto de decreto de la citada reforma Constitucional, por lo que en cumplimiento a lo que establece la fracción III, del artículo 130 de la Constitución Local, mediante oficios número 3563/09, 3564/09, 3565/09, 3566/09, 3567/09, 3568/09, 3569/09, 3571/09, 3572/09 y 3573/09, fechados todos ellos el 23 de abril del presente año y suscritos por los CC. Diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, en su carácter de Secretarios de la Mesa Directiva en funciones, se remitieron a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, que conjuntamente con esta Soberanía conforman el Constituyente Permanente, el expediente relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto respectiva, los cuales fueron recibidos en todos los municipios el día 30 de abril de este año, por lo que de acuerdo al artículo 130 Constitucional los mismos municipios disponen de un término de 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de Ley para dar respuesta en un sentido u otro de la votación con relación a la reforma Constitucional, habiéndose recibido respuesta aprobatoria dentro del plazo de los siguientes Ayuntamientos: de Colima, mediante oficio número 02-S194/2009 de fecha 14 de mayo de 2009, de Comala, mediante el oficio número SM-149/2009 de fecha 14 de mayo de 2009; de Minatitlán, mediante oficio número SM092/2009 de fecha 15 de mayo del presente año; de Coquimatlán, mediante oficio número 444/2009 de fecha 24 de mayo del año actual; y extemporáneamente de Tecomán, mediante oficio número 229/2009 de fecha 2 de junio y recibido en esta Soberanía el 4 de junio del presente año; no atendiendo la solicitud los Ayuntamientos de: Armería, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo y Villa de Alvarez, toda vez que transcurrió

el término para comunicar por escrito a este poder legislativo su aceptación o rechazo de dicha reforma, tal y como lo señala la fracción III del artículo 130 de la Constitución Local que dice: "...La aprobación o reprobación de parte de los Ayuntamientos será presentada dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de Ley, y si transcurriere este término sin que los Ayuntamientos remitan al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas"; por lo que al no haber recibido respuesta alguna de estos cinco Ayuntamientos, se entiende que aceptan la reforma de referencia por lo tanto, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el día de hoy declara, que la reforma a la fracción VII del artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forma parte de la misma Constitución en consecuencia, expídase el decreto respectivo. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a llevar a cabo la declaratoria de que la reforma a las fracciones III, XI, XI Bis, XXX, XXXI y XXXIX del artículo 33, la fracción XVIII Bis del artículo 58, los artículos 95, 107, 108, 110, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 y el 118, así como la denominación del Capítulo Único del Título X; que adiciona el Capítulo II, al Título X, comprendiendo los artículos del 116 al 118, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución; para tal efecto, informo a ustedes compañeras y compañeros Diputados, que en sesión pública ordinaria número 6 celebrada el día 6 de mayo del año en curso, se aprobó el dictamen que contiene el proyecto de decreto de la citada reforma Constitucional, por lo que en cumplimiento a lo que establece la fracción III, del artículo 130 de la Constitución Local, mediante oficios números 3615/09, 3516/09, 3517/09, 3518/09, 3519/09, 3520/09, 3521/09, 3522/09, 3523/09 y 3524/09, fechados todos ellos el 6 de mayo del presente año y suscritos por los CC. Diputados Martín Alcaraz Parra y Fernando Ramírez González, en su carácter de Secretarios de la Mesa Directiva en funciones, se remitieron a cada uno de los Ayuntamientos del Estado, que conjuntamente con esta Soberanía conforman el Constituyente Permanente, el expediente relacionado con la Minuta Proyecto de Decreto respectiva, los cuales fueron recibidos en todos los municipios el día 8 de mayo de este año, por lo que de acuerdo al artículo 130 Constitucional los mismos municipios disponen de un término de 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de Ley para dar respuesta en un sentido u otro de la misma votación con relación a la reforma Constitucional, habiendo recibido respuesta a probatoria dentro del plazo de la mayoría de los Ayuntamientos, como son; el de Armería, mediante oficio número 061/2009 de fecha 20 de mayo del presente año; el de Colima, mediante oficio número 02-S195/200 de fecha 14 de mayo de 2009; de Comala, mediante oficio número SM-162/2009 de fecha 28 de mayo del 2009; de Minatitlán, mediante oficio número SM092/2009 de fecha 15 de mayo del presente año; de Tecomán, mediante oficio número 230/2009 de fecha 2 de junio del presente año; de Cuauhtémoc, mediante oficio número SHA/021/09 de fecha 5 de junio del año actual; y de Coquimatlán, mediante oficio número 510/2009 de fecha 9 de junio del presente año; no atendiendo la solicitud los Ayuntamientos de; Ixtlahuacán, Manzanillo y Villa de Alvarez, toda vez que transcurrió el término para comunicar por escrito a este Poder Legislativo su aceptación o rechazo de dicha reforma, tal y como lo señala la fracción III del artículo 130 de la Constitución Local que señala: "...La aprobación o reprobación de parte de los Ayuntamientos será presentada dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que reciban el proyecto de Ley, y si transcurriese este término sin que los Ayuntamientos remitan al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan las adiciones o reformas"; virtud de lo cual, el día de hoy, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima Declara que la reforma a las fracciones III, XI, XI Bis, XXX, XXXI y XXXIX del artículo 33, la fracción XVIII Bis del artículo 58, los artículos 95, 107, 108, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y el 118, así como la denominación del Capítulo Único del Título X; que adiciona el Capítulo II, al Título X, comprendiendo los artículos del 116 al 118, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución; en

consecuencia expídase el Decreto respectivo. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra a la Diputada, al Diputado que desee hacerlo. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Aurora Espíndola.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso CC. Secretarios, señoras y señores Diputados, Diputadas H. Asamblea, antes de entrar al tema que me ocupará el día de hoy, quiero aprovechar este momento para desde esta tribuna la del pueblo, con motivo de celebrar un aniversario más de la libertad de expresión felicitar muy sinceramente con cariño y emoción a todos los medios de comunicación, a periodistas, reporteros y a todas las personas que de una forma o de otra laboran en los centros informativos y que con su esfuerzo, vocación y convicción nos mantienen enterados, a todos mi reconocimiento, solidaridad y afecto personal. Muchas son las cuestiones que inquietan a la humanidad sobre todo aquellas que por su resultado atentan en contra de la preservación de la vida de los habitantes de este planeta, el incendio de una guardería en el estado de Sonora, es un claro ejemplo la noticia ha dado la vuelta al mundo, la sociedad se encuentra consternada y ya se ha recibido la solidaridad de muchas naciones entre los que se encuentra el Vaticano, efectivamente la patria se sacudió por la desamparada muerte de más de cuarenta niños de una guardería subrogada y que de todas formas las instituciones de salud no lograran escapar de su responsabilidad, el incendio le quitó la vida a muchos infantes y aunque se tape el pozo busca inculpables, responsables o simplemente chivos expiatorios, jamás se podrá resarcir el daño ocasionado. En este y otros asuntos no podrá escapar la responsabilidad que tienen los munícipes al incumplir los reglamentos municipales autorizados, autorizando establecimientos que de antemano sabemos que son un peligro para la sociedad. Si tomamos como muestra cualquier rumbo de la ciudad, por ejemplo la Avenida de los Maestros, en la que se encuentran ya desde hace mucho años prestigiadas escuelas y sanatorios importantes veremos como la autoridad municipal en busca de ingresos ha venido autorizando establecimientos que venden al público, bebidas embriagantes las 24 horas del día, en perjuicio de los educandos y de los pacientes y tipo de situaciones las vemos por todos los rumbos de las poblaciones del estado. Aquí en Colima hace algunos días, ante la mirada indiferente y complaciente de las autoridades de salud, a 45 infantes de aproximadamente un año de edad se les aplicaron 450 dosis de vacuna trivalente, esto es de paperas, sarampión y rubeola, es decir a cada infante le tocaron diez dosis, información que ha estado reservada hacia los padres de los menores con el fin de evitar un escándalo por negligencia médica, al parecer el Hospital Universitario carecía de la mencionada vacuna y el ISSSTE, le prestó un frasco de diez dosis por lo que por falta de conocimiento y negligencia médica, les fueron aplicadas las dosis a cada bebe. Se desconocen la consecuencias de los efectos secundarios; sin embargo leí en la declaración poco responsable del señor Secretario de la Salud del Estado, en el sentido de que no tendrían secuelas, este y otros asuntos importantes quisiera que los contestara directamente el Secretario de Salud en el Estado, por esa razón le solicito al Ciudadano Diputado Presidente y a la Directiva en general, realice las gestiones necesarias para que se cite a comparecer al C. Dr. José Salazar Aviña, Secretario de Salud del Gobierno del Estado, para que de conformidad con la Legislatura, con la legislación comparezca ante esta Soberanía a explicar, aclarar o informar suficientemente respecto a las actividades que realiza; así como a las deficiencias observadas, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputada, se toma nota y se envía a la Comisión correspondiente. Se le concede el uso de la voz al Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, yo hago uso de esta tribuna para hacer un comentario y a su vez una petición en la síntesis de comunicaciones del día de hoy, viene un comunicado que envía el Ayuntamiento de Colima, a través de su Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Julio César Marín Velázquez, en el sentido de que pide que este Congreso, le de pues como entregado los oficios correspondientes a la a los proyectos, a la aprobación de los proyectos de decreto que le fueron enviados por su servidor y por mi compañero Diputado Martín, pero resulta pues de que la respuestas que emite el Ayuntamiento de Colima, son entregadas directamente a colaboradores de ambos Diputados y que estos no fueron entregados a la Oficialía Mayor, esto ha generado pues un asunto de al parecer comentarios tanto por parte de los funcionarios del Ayuntamiento de Colima, como de otras instancias, de que los suscritos Diputados de la Mesa Directiva, no cumplimos con la responsabilidad que nos corresponde al no entregar la documentación a Oficialía, y yo quiero hacer públicamente la aclaración y que también el Secretario del Ayuntamiento sepa que el Congreso del Estado, tiene una oficialía de partes, todos nosotros de alguna u otra forma hemos participado en la Mesa Directiva y resulta raro que una autoridad de un Ayuntamiento o alguna otra dependencia del Gobierno del Estado, emita directamente al Diputado Secretario en lugar de entregarlo en la oficialía de partes cuando son comunicaciones oficiales al Congreso del Estado, por eso y con el afán pues de que este Congreso no tenga o no se presente alguna otra cuestión porque ahora, porque ahora se vio en estos oficios que se tratan de una, de un proyecto de decreto y que de alguna u otra forma estos Ayuntamientos están contestando debido al exhorto que nosotros mismos aprobamos que hizo el compañero Adolfo Núñez, nunca lo hacían de enviar esa documentación y siempre se tomaba la afirmativa ficta, pero yo si quisiera pedirle al Presidente de la Comisión de Gobierno Interno, que para que nosotros pues no tengamos en el futuro un problema y también pues porque no decirlo, la próxima legislatura no tenga un, un problema en el futuro, que ha través de la Comisión de Gobierno Interno de su Presidencia se le giren indicaciones al Oficial Mayor, de este Congreso para que a su vez gire las indicaciones correspondientes y se emita comunicación a las dependencias tanto del Gobierno del Estado, como de los propio Ayuntamientos, primero particularmente al Ayuntamiento de Colima de que se da por enterado el Congreso del Estado, y que se da también por recibido de la aprobación de este proyecto de decreto, pero a su vez también recordarles que el Congreso del Estado, tiene una oficialía de partes quien se encarga de recibir toda la documentación oficial y porque no decirles indicarle en que parte de este edificio se encuentra, yo deveras lo hago de buena manera y de buena forma y todo con el afán de que este Congreso cumpla con la responsabilidad, tal cual como lo señala la Ley, pero que también no se trate a través de un oficio, de involucrar de manera errónea a los colaboradores que de alguna u otra forma nos asisten a todos y cada uno de los Diputados, por lo tanto pues yo quisiera hacer el exhorto y la petición al compañero Diputado Luis Gaitán, para que se lleve a cabo esta petición y ojalá deveras lo podamos hacer para que este Congreso también pues en el ámbito de su responsabilidad le de respuesta formal a esta petición, que lejos de ser petición en la síntesis de comunicación yo lo veo como una queja y creo que esto no debe de pasar desapercibido y mucho menos dejarlo pendiente, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRIGUEZ BRIZUELA. Gracias Diputado se turna a la Comisión correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública

Ordinaria a celebrarse el día, el día 18 de junio del presente a partir a las 11:00 horas. El día 18 de junio del presente año a partir de las once horas, jueves 18 de junio. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día once de junio del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia y atención muchas gracias.